

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

6 de mayo de 2021

Expediente: 2019-00324
Ejecutivo (mínima cuantía)

El apoderado de la parte demandante Dr. EDWARD ENRIQUE PRIETO LEAL sustituye el poder al Dr. CRISTIAN CAMILO NAVARRETE MORENO, por lo tanto, con fundamento en los artículos 75 del Código General del Proceso, se

Resuelve

Reconocer al Dr. CRISTIAN CAMILO NAVARRETE MORENO como abogado sustituto de la parte demandante, en los términos del mandato conferido.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. <input type="text"/> Hoy, <input type="text"/></p> <p>NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria</p>
--

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e6202bf33e08329b583621b8f1f6e07fa2b26832a0ca8b3642fcfe0d7a9a826

Documento generado en 06/05/2021 03:15:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>